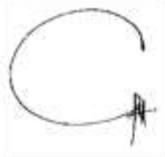


CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 19 de febrero de 2021.

A despacho de la señora Jueza la presente demanda impetrada por Consuelo Blanco Mojocoa en contra de Colpensiones informándole que a la fecha se encuentra constituido un título judicial a favor del presente proceso por el valor de las costas judiciales del proceso ordinario laboral.

Sírvase proveer.



Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo a Continuación de Ordinario Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 000149 00

REQUIERE PARTE

Atendiendo la constancia secretarial que antecede se observa que en el presente asunto se encuentra constituido el título valor correspondiente al pago de las costas judiciales del proceso ordinario laboral; sin embargo, se avizora que no ha sido allegada la correspondiente liquidación del crédito para verificar qué obligaciones han sido pagadas y qué se adeudada en la actualidad para proceder con los pagos a que haya lugar.

En ese lugar las cosas, se requerirá al extremo activo para que en el término de cinco (5) días allegue la correspondiente liquidación del Crédito.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE
LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dba31121ab3ee95a896f807ee19b3cf941cb216541501dc1a8598423521
60efd

Documento generado en 19/02/2021 04:35:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**